

RESOLUCIÓN 33/2022, de 13 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2021901003 “Estrategias de control y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia basadas en generadores de imanes permanentes”.

Por Resolución 2574/2021, de 02 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2021901003 “Estrategias de control y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia basadas en generadores de imanes permanentes”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 13 de enero de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,


HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2021901003 “Estrategias de control y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia basadas en generadores de imanes permanentes”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

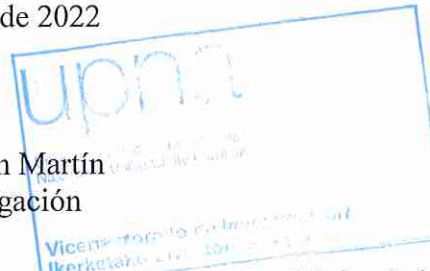
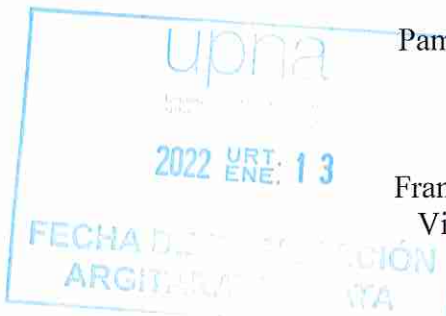
Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 13 de enero de 2022



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2574/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Estrategias de control y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia basadas en generadores de imanes permanentes".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

.....
Iñigo Sagaseta de Ilurdoz Garralda

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 13 de enero de 2022

Presidente

GUBIA
VILLABONA
EUGENIO -
33447033L

Firmado digitalmente
por GUBIA VILLABONA
EUGENIO - 33447033L
Fecha: 2022.01.13
09:12:33 +01'00'

Fdo.: Eugenio Gubía Villabona

Vocal

SAMANES
PASCUAL,
JAVIER (FIRMA)

Firmado digitalmente
por SAMANES PASCUAL,
JAVIER (FIRMA)
Fecha: 2022.01.13
08:44:54 +01'00'

Fdo.: Javier Samanes Pascual

Secretario

Firmado digitalmente
por LOPEZ TABERNA
JESUS - DNI 44628804H
Fecha: 2022.01.13
08:10:51 +01'00'

Fdo.: Jesús López Taberna

